



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO N.º 377/20

Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO: La Ley N° 6.292 (texto consolidado según Ley N° 6.017), los Decretos Nros. 458/19, 463/19 y modificatorios y 362/20, las Resoluciones Nros. 455-AGC/16 y 460-AGC/16, el Expediente Electrónico N° 24944207-GCABA-DGTALMJYS/20, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 6.292, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por Decreto N° 463/19 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del citado Ministerio;

Que mediante el Decreto N° 362/20, se creó la Subsecretaría de Coordinación de Asuntos Estratégicos, dependiente de la Secretaría de Justicia y Seguridad;

Que por Resolución N° 455-AGC/16, se designó por Concurso Público Abierto de Oposición y Antecedentes, al señor Vicente Mario Ventura Barreiro (CUIL 20-18732584-7) como Director General de la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Agencia Gubernamental de Control;

Que por Resolución N° 460-AGC/16, se otorgó licencia especial sin goce de haberes a partir del 9 de agosto de 2016 al señor Vicente Mario Ventura Barreiro (CUIL 20-18732584-7) en el cargo de la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Agencia Gubernamental de Control;

Que mediante el Decreto N° 458/19, se encomendó con carácter ad honorem, al Vicejefe de Gobierno, señor Diego César Santilli, las atribuciones necesarias para conducir y coordinar el Ministerio de Justicia y Seguridad, en el cumplimiento de los objetivos asignados al mismo;

Que en uso de sus atribuciones, el señor Vicejefe de Gobierno propicia la designación del señor Vicente Mario Ventura Barreiro, DNI N° 18.732.584, CUIL N° 20-18732584-7, a partir del día 1° de octubre de 2020, como Subsecretario de la Subsecretaría de Coordinación de Asuntos Estratégicos, dependiente de la Secretaría de Justicia y Seguridad, del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que conforme lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1°. Designase, a partir del día 1° de octubre de 2020, al señor Vicente Mario Ventura Barreiro, DNI N° 18.732.584, CUIL N° 20-18732584-7, como Subsecretario de la Subsecretaría de Coordinación de Asuntos Estratégicos, dependiente de la



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría de Justicia y Seguridad, del Ministerio de Justicia y Seguridad.

Artículo 2°. El presente Decreto es refrendado por el señor Vicejefe de Gobierno (Decreto N° 458/19) y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese al interesado dejando constancia que deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.017). Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Santilli p/p - Miguel**